



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. NE 1020/16 Sec de Planif.-

///Plata, 12 de febrero de 2020.-

VISTO: La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2007/19 que dispuso el criterio de asignación de causas entre los Juzgados de Familia del Departamento Judicial Moreno-General Rodriguez ante la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 3, a partir del 15 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO: Que los artículos 1° y 2° de la citada Resolución dispusieron que se traspasen expedientes iniciados en los Juzgados de Familia N° 1 y 2 al Juzgado de Familia N° 3 de Moreno-General Rodriguez, y que a partir de la puesta en funcionamiento del Juzgado N° 3, por el término de 4 meses, se adjudiquen al nuevo órgano los expedientes que se inicien en el Fuero de Familia, a excepción de aquellos que registren antecedentes radicados en los Juzgados N° 1 y 2.

Que, el artículo 3° de la citada Resolución establece que antes de finalizar el periodo establecido la Secretaría de Planificación efectuará una evaluación a fin de determinar si continúa o no con el criterio de asignación de causas dispuesto.

Que las Magistradas titulares de los tres Juzgados han remitido una presentación proponiendo un criterio de asignación de causas para el resto del corriente año, resultando éste un lapso de tiempo muy amplio para la evaluación del balance de causas perseguido.

Que de la información recabada y de la evaluación de los indicadores analizados, se concluye que el nuevo Juzgado no ha alcanzado los niveles de causas esperados al momento de dictarse la Resolución N° 2007/19.

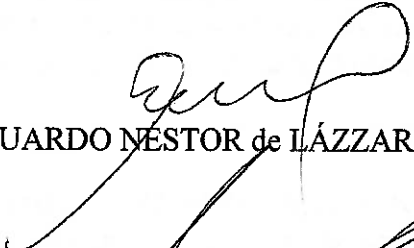
POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:


Artículo 1°: Extender hasta el 31 de agosto del corriente año el criterio de compensación de causas dispuesto por el artículo 2° de la Resolución N° 2007/19.

Antes de la fecha estipulada, la Secretaría de Planificación emitirá un nuevo informe evaluando la situación.

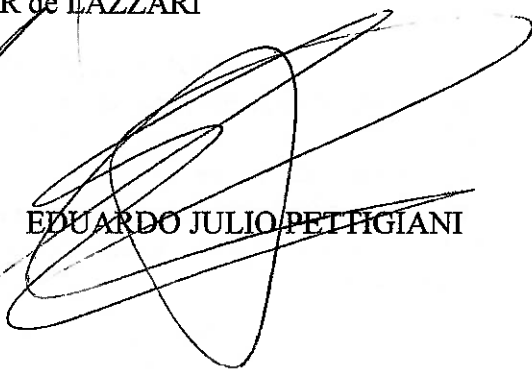
Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.




EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI



DANIEL FERNANDO SORIA



EDUARDO JULIO PETTIGIANI



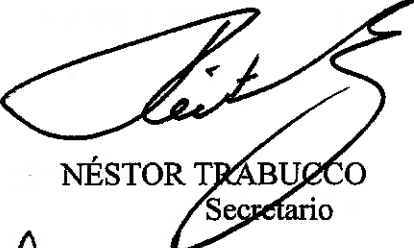
LUIS ESTEBAN GENOUD



HILDA KOGAN



SERGIO GABRIEL TORRES



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

000024



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia